



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Este

## ANEXO N° 03 B: REQUISITOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

PROCESO CAS N° 020 – 2019

(MEDICO)

### I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria: Contratación de un (01) Médico.
2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante: C.S.M.I. San Fernando – UBG Ate.
3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación: Oficina de Recursos Humanos.
4. Base Legal:
  - a. Constitución Política del Perú.
  - b. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
  - c. Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
  - d. Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
  - e. Ley N° 26842, Ley General de Salud.
  - f. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
  - g. Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
  - h. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
  - i. Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
  - j. Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en caso de parentesco.
  - k. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
  - l. Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
  - m. Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
  - n. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - o. Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
  - p. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
  - q. Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
  - r. Decreto Supremo N° 003-2018-TR, que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
  - s. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE, que formaliza modificación de la R.P.E. N° 061-2010-SERVIR-PE, en lo referido a procesos de selección.
  - t. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE, que aprueba la “Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil”.



## II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS                                   | DETALLE   |
|--|---|
| <b>Formación Académica</b>                   | <ul style="list-style-type: none"><li>- Título profesional universitario de Médico Cirujano. (*)</li><li>- Haber concluido el SERUM</li><li>- Colegiado y Habilitado</li></ul>  |
| <b>Programas de Especialización y Cursos</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>- Cursos o Estudios relacionados a la función a realizar.</li><li>- Capacitación o actividades de actualización profesional acreditada afín a la profesión, equivalente a 51 horas o 03 créditos. (**).</li></ul>   |
| <b>Experiencia General y Específica</b>      | <ul style="list-style-type: none"><li>- Cinco (05) años (Incluyendo el SERUMS).</li><li>- Tres (03) años en el desempeño de funciones afines de la profesión y/o puesto, con posterioridad al Título Profesional, incluyendo el SERUMS.</li><li>- Dos (02) años incluyendo Serums.</li></ul>  |
| <b>Requisitos Adicionales</b>                | <ul style="list-style-type: none"><li>- No aplica.</li></ul>  |
| <b>Habilidades o Competencias</b>            | <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Genéricas:</b> Actitud de servicio, Ética de integridad, Compromiso y responsabilidad, Orientación a resultados y Trabajo en equipo.</li><li>- <b>Específicas:</b> Pensamiento estratégico, Comunicación efectiva, Planificación y Organización, Capacidad de análisis y Capacidad de respuesta al cambio.</li></ul> |

(\*) Es de carácter obligatorio la presentación del Diploma para la acreditación de la formación académica o nivel de estudios requeridos en el perfil de puesto.

(\*\*) No necesita documentación sustentadora, toda vez que será evaluado en la Etapa de Prueba de Conocimientos y/o Entrevista Personal. Asimismo los conocimientos institucionales, ética, cultura o similares serán evaluados en las etapas en mención.

## III. FUNCIONES DEL PUESTO

- Efectuar atención médica a pacientes de acuerdo con las guías de atención establecidas.
- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos médicos.
- Realizar la evaluación y atención de pacientes a ser sometidos a intervenciones quirúrgicas sencillas programadas o de emergencia.
- Coordinar el tratamiento y atención integral de la salud del paciente.
- Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobados.
- Interpretar análisis de laboratorio, placas, radiografías, electrocardiogramas y otros exámenes de ayuda diagnóstica.
- Participar en campañas de medicina preventiva y educación para la salud.
- Elaborar historias clínicas, expedir certificados de nacimientos, defunciones y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.



- Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.
- Participar en la definición y actualización de la guía de atención de los pacientes, en el campo de su competencia.
- Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por el establecimiento debidamente autorizado.
- Cuando corresponda, podrá supervisar a equipos de médicos para la atención de pacientes.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES                               | DETALLE  |
|---|--|
| Lugar de prestación del servicio          | Calle Cesar Vallejo Cuadra 13 S/N, El Agustino |
| Duración del contrato                     | Hasta el 31 de Diciembre de 2019               |
| Remuneración mensual                      | S/. 4,500.00                                   |
| Otras condiciones esenciales del contrato | Ninguna  |

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO                        |   | CRONOGRAMA                                     | RESPONSABLE                            |
|---|---|--|--|
| <b>CONVOCATORIA</b>                       |   |  |  |
| 1   | Publicación del proceso en el portal web <a href="http://www.talentoperu.servir.gob.pe">www.talentoperu.servir.gob.pe</a> | Del 20 de noviembre al 03 de diciembre de 2019 | SERVIR / ORH                           |
| 2   | Publicación del proceso en el Portal Institucional de la DIRIS Lima Este.   | Del 28 de noviembre al 04 de diciembre de 2019 | ORH                                    |
| 3   | Presentación del Anexo de Hoja de Vida y anexos de Declaraciones Juradas en Mesa de Partes.                               | 04 y 05 de diciembre de 2019                   | POSTULANTE/<br>TRAMITE<br>DOCUMENTARIO |
| <b>SELECCIÓN</b>                          |   |  |  |
| 4   | Evaluación Curricular   | 06 de diciembre de 2019                        | COMITÉ                                 |
| 5   | Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular   | 09 de diciembre de 2019                        | OGTI                                   |
| 6   | Prueba de Conocimientos. (Presentarse con CV documentado)   | 10 y 11 de diciembre de 2019                   | COMITÉ                                 |
| 7   | Publicación de Resultado de Prueba de Conocimientos.  | 13 de diciembre de 2019                        | OGTI                                   |
| 8   | Entrevista Personal.  | 16 y 17 de diciembre de 2019                   | COMITÉ                                 |
| 9   | Publicación de Resultados de Entrevista Personal.   | 19 de diciembre de 2019                        | COMITÉ /<br>COMUNICACIONES             |
| 10  | Publicación del Cuadro de Méritos en la página web de la DIRIS Lima Este  | 19 de diciembre de 2019                        | COMITÉ /<br>COMUNICACIONES             |
| <b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO</b> |   |  |  |
| 11  | Suscripción de Contrato.  | Entre el 20 al 27 de diciembre de 2019         | ORH                                    |



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Este

El cronograma se encuentra sujeto a variaciones por parte de la Entidad, las mismas que se darán a conocer oportunamente a través del Portal DIRIS Lima Este, en el cual se anunciará el nuevo cronograma por cada Etapa de Evaluación que corresponda.

Las controversias, situaciones no previstas o interpretaciones que se susciten o se requiera durante el proceso de selección y posterior a éste, deben ser resueltas por la OGRH o por el Comité de Selección a cargo del proceso, según corresponda.